



Bogotá - 623.

Señora

**ANA LIGIA ARENAS CIFUENTES**

Calle 72 A Nro. 64-76 Apto. 301 – San Fernando.

Tel 3103497152

Email

Ciudad

**Referencia:** Radicado Número 20206210018192  
SDQS: 535112020 – Presuntos daños por humedad.

Cordial saludo.

En respuesta a la petición de la referencia me permito informar lo siguiente:

Se creó el expediente 2020623490100494E de acuerdo con el artículo 77.2 de la ley 1801 de 2016, el cual será sometido al reparto respectivo, una vez efectuado el mismo, se le informará oportunamente la Inspección de conocimiento a la cual correspondió, las cuales se ubican en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469.

Previo estudio del caso y de ser procedente programará fecha para la respectiva Audiencia conforme al procedimiento establecido en la ley 1801 de 2016 (Nuevo Código Nacional de Policía), en donde se escuchará a las partes, se practicarán pruebas y se proferirá el respectivo fallo, contra el que procederán los recursos de ley.

Por último, la realización de la Audiencia estará sujeta a la programación que lleva el Despacho y a los asuntos que se han recibido con anterioridad a su petición.

Cordialmente,



**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos (e)

*Elaboro: W. Javier Rivera M. – Abogado Contratista.*

*Revisó/Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – P.E. 222-24 A.G.P. ml*